

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
JFRS.DPR.MICV.HAC

4816

110729

DEC. SEC. 1º Nº 6950

LAS CONDES, 11 8 NOV 2019

DEC. SEC. 2º Nº 6855

LAS CONDES, 19 NOV 2019

15527  
OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1ª Nº 8957 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- Anexo N° 180, beneficiario Programa Subsidios Municipales 2019, subprograma Subsidio para la Regularización de Servicios Domiciliarios.
- El Decreto Secc. 1ª Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación N° 8201 de fecha 28 de Octubre de 2019.
- Informe Social de fecha Octubre 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha Noviembre de 2019.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a beneficiaria MARIA ARESTIZABAL ESCALONA, individualizada en Anexo N° 180, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de \$384.820.- por concepto de pago deuda servicio domiciliario, con cargo al Programa Subsidios municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la persona MARIA ARESTIZABAL ESCALONA, individualizada en Anexo N° 180, por un monto de \$384.820.-
- 3.- PÁGASE, la suma de \$384.820.- a la persona indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de COMUNIDAD EDIFICIO ROBINSON CRUSOE 1050, RUT N° 56.055.740-K.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipal stamp and signature of the Mayor (Alcalde Suplente).



- Distribución:
- Secc. Municipal
  - Depto. Finanzas
  - Contraloría
  - DECOM
  - DSPS (2)
  - Of. De Partes